GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA - SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Amalfi - Antioquia

En el Auditorio Alberto Ibarbo Sepúlveda de la casa de la Cultura de Amalfi - Antioquia, el 23 de septiembre de 2021, siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. 501066, 501067, 501154, 501155, JLO-11266X, JLO-11332, KGN-08135X y SLJ-08001, la cual fue ordenada mediante el Auto No. 2021080004588 del 07 de septiembre del 2021 proferido por la Gobernación de Antioquia,

Ahora bien mediante esta audiencia se aclarara que teniendo en cuenta que inicialmente mediante el Auto no. 2021080004588 del 07 de septiembre del 2021 se ordenaba la presentación de 11 propuestas de contrato concesión, las cuales habían surtido todo un proceso a la interior de la Secretaria de Minas de evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas y eran viabilizadas para presentar en este espacio de relacionamiento con la comunidad, sin embargo el día 10 de septiembre de 2021 mediante oficios con Radicado 2021010353695 la sociedad NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S. desistió de la propuesta de contrato No. PB6-08202X, además con Radicado 2021010353709 la sociedad NEGOCIOS MINEROS S.A. desistió de la propuesta de contrato No. OG2-09584 y por último el día 15 de septiembre de 2021, mediante el correo institucional minas@antioquia.gov.co la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA desistió de la propuesta de contrato con placa No JJE-08046, estos desistimientos están en proceso de evaluación jurídica por parte de la Secretaria de Minas para aceptar su intención y por eso en esta Audiencia no serán socializadas, pese a que habían sido ordenadas por el Acto Administrativo.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Secretario de Gobierno, Santiago Upegui Quevedo.
- Directora de Minas Espacio Público, Jaqueline López Montaño.
- La Honorable Concejala del Municipio de Amalfi Kelly Parra Zapata
- Secretario de minas el Doctor Jorge Alberto Jaramillo Pererira
- La directora de Titulación Minera de Antioquia, doctora Yenny Cristina Quintero Herrera.

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia
- 3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Secretario de gobierno de Amalfi y Secretario de Minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las propuestas que se socializan hoy y al auto a través del cual se ordenó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el Secretario de gobierno, Doctor Santiago Upegui Quevedo quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; manifiesta que el alcalde Federico dejo un saludo muy fraterno el cual se encuentra en la ciudad de Medellín en una reunión con el Gerente de EPM un logro que agradecemos a la movilización pacífica al campesinado en el municipio un ejemplo a seguir en Antioquia, para reclamar sus derechos. El secretario de gobierno de Amalfi se dirige a la comunidad explicando los siguiente: que esta descrito en el Plan de Desarrollo Municipal la gran Alianza por Amalfi 2020-2023 en su Alianza estratégica numero dos que se denomina la reactivación económica, en el cual se encuentra unos programas sobre minería bien hecha y formalización; En el Municipio no se persigue a los mineros, el alcalde no lo hace, por el contrario siempre usamos el concepto que hemos denominado de la norma social, siempre se busca la forma de ayudar a ese minero ancestral, al minero que se rebusca diario su vida, nunca es perseguido, desde la dirección de minas y espacio público en cabeza de la directora y su ingeniero ambiental han ido al territorio para ayudar a ese minero, capacitarlo y formalizarlo y es bajo esta perspectiva que la alcaldía de Amalfi está trabajando el tema de la minería y agradece a la secretaria de minas de la gobernación de Antioquia encabeza del Ingeniero Jorge Jaramillo, de la Doctora Yenny Quintero directora de titulación y del doctor Santiago Pérez director de Fomento por el tema de generar esos espacios en el Municipio. También es recordarles que en todo el Municipio no se puede hacer minería, que la región es también agrícola. Finalmente agradece a la gobernación de Antioquia especialmente a la Secretaria de Minas, por la articulación que ha tenido con el Municipio, para empezar hacer una minería bien hecha.

Se pronuncia Secretario de Minas Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira manifiesta, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, y de la Secretaría de Mina y a todos los asistentes y los que se conectan de manera virtual. Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en ecominería, "Unidos bajo un mismo cielo azul" se trabaja unidos para crecer juntos como territorio. Adicionalmente pone en conocimiento de los asistentes que durante el mes de noviembre se llevara a cabo la Feria de Ecominería.

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que quieren, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades, en ese sentido, la pandemia actual, nos llevó a una emergencia sanitaria, una emergencia económica pero también una emergencia ecológica. ¿Por qué Colombia debe desarrollar ecominería?, por dos razones fundamentales: La primera, somos el segundo país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado, acá solo se tiene el tigre de Amalfi y una riqueza hídrica y ambiental increíble, lo segundo, en Colombia llueve tres veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.008 milímetros, según la FAO, en Colombia llueve 3.240 milímetros según el IDEAM, somos un país rico en agua, eso nos lleva a pensar que debemos desarrollar

República de Colombia

una minería de excelencia y que es posible y tenemos ejemplo de ese tipo de prácticas, por ejemplo para producir papel piedra, donde el 80% es carbonato de calcio, igualmente se habla de cemento verde, también hablamos de producir y trabajar con bateas modificadas con elementos tecnológicos que nos permite recuperar oro sin necesidad del mercurio, recuerda que el mercurio está prohibido por la Ley 1258 del año 2015 y que según la OMS, de los 10 elementos más tóxicos que existen no podemos utilizar mercurio no solamente por el daño que le hacemos al medio ambiente sino por el daño que nos hacemos a nosotros y a nuestras familias; hoy en día existen alternativas, existen opciones para trabaja en ese sentido, igualmente están trabajando por temas como la reforestación donde la apuesta de gobierno es de 10.000 hectáreas de tal manera uno diría que puede significar una hectárea de reforestación y que puede aportar al medio ambiente, pues una hectárea reforestada con árboles y bosques, puede capturar 18 toneladas de CO 2 y puede generar 10 toneladas de oxígeno al año, además hay un tema que es la retención de agua en la tierra, para que se observe la importancia para el medio ambiente.

Continua diciendo, que la minería es una actividad del subsuelo por eso esa riqueza del subsuelo la debemos reflejar en el suelo, hay ejemplos de minería como se van explotando los terrenos y como se van recuperando solamente la pare de cielo abierto, también a nivel subterráneo, este tipo de minería bien hecha, lo que se pretende es una minería es sustentable en lo social, en lo empresarial, en lo técnico, en lo ambiental y en lo legal eso nos permite un crecimiento de largo plazo y sostenible, nos permite además mejorar la imagen que se tiene como sector minero, hacer las cosas bien es rentable y en ese sentido es la apuesta de valor de la secretaria de minas de Antioquia, desarrollar minería ecológica.

Prosigue explicando, la minería tiene una magia, porque es el sector que más le pega y multiplica a los otros sectores, en minería estamos hablando que en transformación puede generar dos empleos, pero en proveedores entre 5 y 7, cuando se activa el sector minero, estamos multiplicando ese efecto por 7, en qué ? En el transporte, en el comercio, en todas las demás actividades que tienen que ver con lo que son conexas a una actividad industrial, los municipios menos afectados durante esta crisis que nadie esperaba, lo de la pandemia, fueron los municipios mineros, la actividad lograron que fuera excluida, y que mediante protocolo de seguridad pudiéramos seguir operando para generar un tema económico, cuando se empezó la pandemia Antioquia tenía 276 UCI, hoy en día tenemos 1484 y eso fue gracias al aporte de la minería, la cual recogió 24 mil millones con dos factores fundamentales que aportaron, primero fortalecimiento hospitalario para atención de una emergencia inesperada y lo segundo ayuda alimentaria, eso sirvió para fortalecer esta infraestructura hospitalaria y atención médica para lograr y poder controlar lo que está sucediendo.

La recomendación desde gobierno departamental, es no bajar la guardia, tener el máximo cuidado, se busca la protección de ustedes de los miembros de la secretaria de minas y de todas las familias y por ultimo agradece al Municipio de Amalfi por su receptividad frente a las recomendaciones dadas al sector minero.

A continuación toma la palabra la Doctora Yenny Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera agradece la asistencia de la comunidad, los miembros de la dirección de titulación minera de Antioquia, autoridades y proponentes mineros, aclarara que teniendo en cuenta que inicialmente mediante el Auto no. 2021080004588 del 07 de septiembre del 2021 se ordenaba la presentación de 11 propuestas de contrato concesión, las cuales habían surtido todo un proceso a la interior de la Secretaria de Minas de evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas y eran viabilizadas para presentar en este espacio de relacionamiento con la comunidad, sin embargo el día 10 de septiembre de 2021 mediante las sociedades NEGOCIOS MINEROS S.A. Y NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S. desisten de las propuestas de contrato con placas Nos.PB6-08202X, OG2-09584 y JJE-08046, estos desistimientos están en proceso de evaluación jurídica por parte de la Secretaria de Minas para aceptar su intención y por eso en esta Audiencia no serán socializadas, pese a que habían sido ordenadas por el Acto Administrativo.

Prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° 501066, 501067, 501154, 501155, JLO-11266X, JLO-11332, KGN-08135X y SLJ-08001, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. 2021080004588 del 07 de septiembre del 2021proferido por la Gobernación de Antioquia

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Yenny Quintero Herrera- Directora Titulación Minera:

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Amalfi. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **501066**, **501067**, **501154**, **501155**, **JLO-11266X**, **JLO-11332**, **KGN-08135X** y **SLJ-08001** La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precisando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión 501066, 501067, 501154, 501155, JLO-11266X, JLO-11332, KGN-08135X y SLJ-08001.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

4. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaría oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- Gonzalo de Jesús Castaño (Proponente Minero)

10:10 am a 10:12 am

Agradece la invitación a esta actividad, y la presencia en el territorio de la secretaria de minas que los procesos sean perdurables en el tiempo.

- Isabel Cristina Castañeda(Proponente Minero)

10:12 am

Que con respecto la propuesta SLJ-08001, está ubicado en la vereda Sestillal, lo que pasa es que ECODESARROLLO es una empresa que limita con los títulos uno de exploración y otro de explotación, actualmente son títulos de Yamile Agudelo y Mónica Agudelo y el asunto es que esta solicitud comparte la misma aérea con esos dos títulos ya existente, por lo que quiere es tener es claridad sobre el área de las bocaminas

La doctora **Yenny Quintero**: para este caso en específico y para claridad de los asistentes, en el acta se deja constancia que se va hacer una mesa de trabajo el próximo martes en la cual se hará una revisión de las áreas que corresponden a las boca minas, el historial a que hace referencia la señora Isabel Cristina y las migración que se puso haber hecho de estos títulos para poder generar una claridad y determinar el área de los títulos con relación a la propuesta

El secretario de Minas el Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, hace invitación a toda la comunidad minera de Amalfi a la Feria Minera que se realizara en noviembre 17, 18 y 19, en plaza mayor es un evento de cumbre responsable donde se lanzara la Ecominería.

Finaliza la intervención de los participantes.

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de Amalfi.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 10:45 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó Aprobó

ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO

Cura Catalina Salazon T.

Abogada Contratista

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo		
-	Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera		
	Directora de Titulación Minera		
Los firmantes	declaramos que hemos revisado el o	documento y lo encontramos ajustado	a las normas y